DEL ESTADO SOBERANO DE CUNDINAMARCA. PERIODICO OFICIAL DE INSTRUCCION PUBLICA

Tenemos muchas leyes para los hombres; vamos a formar hombres para las leyes-ARETINO.

de distribuye grâtis a los empleados del ramo. La ácric de 36 números vale un pere.

Bogotá, 2 de junio de 1875.

Ajencia central en la Direccion de Instruccion pública del Estado. Se reciben suscriciones por las Comisiones de vijilancia de los distritos.

. CONTENIDO ...

DIRECCION DE LA INSTRUCCION PÚBLICA SEL ESTADO. DIRECCION DE LA INSTRUCCION PUBLICA DEL SETADO
DIPLOMA de Masertra de cacuela superior espedido a la
señorita María Lusias Ferreira.
DIPLOMA de Masetra de escuela superior espedido a la
señosita Victoria Dina G.
DENERTO por el cual se nombra Directora en propiedad de
la seducia de ainse de Fontibon.
Cisculan por la cual se dispone que se abra an-las cecuelas primarias una suscision en fivor de los niños huérfanos I desvalidos del Departamento de Cúcula.
ECCIECA Normal de Institutoras del Estado, Sabatigas. CONSEJO FÍSCAL DE EDUCACION PÚBLICA.

DISTRITO DE BOGOTÁ.

Eximenes de prueba. Escuela de niños número: 4.º...... 840 NO OFICIAL.

Direccion de la Instruccion publica del Estado,

DIPLOMA

DE MAESTRA DE ESCUELA SUPERIOR ESPEDIDO A LA SEÑORITA

MARÍA LUISA FERREIRA.

NUMERO 51.

ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA ESTADO SOBERANO DE CUNDINAMARCA.

El Director de la Instruccion pública del Estado i los Examinadores que suscriben, espiden el presente DIPLOMA de capacidad para el desempeño de las funciones de Maestra de una escuela superior, a

MARÍA LUISA FERREIRA,

alumna de la Escuela Normal de Institutoras de Cundinamarca, que ha sostenido, por medio de las pruebas orales i escritas especificadas en el capítulo xi, título III de la Reco-pilacion de leyes sobre instruccion pública del Estado, el examen público correspondiente, en estas materias: lectura, composicion i recitación; ortografía castellana, dibujo lineal, ornamental, &c; cosmografía i jeografía física i política; pedagojia teórica i práctica; física, historia natural e hijiene; música i canto, i lejislacion sobre rastrucción

Dado en Bogotá, a diezisiete de mayo de mil ochocientos setenta i cinco.

El Director de la Instruccion pública,

Dámaso Zapata.

La Directora de la Escuela Normal,

EUSTOQUIA CARRASQUILLA. La Profesora de pedagojia,

CATALINA DE MONTENEGRO. Los Examinadores,

VARGAS VEGA.—INDALECIO LIEVANO CARLOS SAENZ ECHEVERRÍA.-JANUARIO TRIANA.

DIPLOMA

DE MAESTRA DE ESCUELA SUPERIOR ESPEDIDO A LA SEÑORITA VICTORIA DÍAZ G.

NUMERO 52.

ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA ESTADO SOBERANO DE CUNDINAMARCA.

El Director de la Instruccion pública del Estado i los Examinadores que suscriben, espiden el presente precona de capacidad para el desempeuo de las funciones de Maestra de una escuela superior, a

- Los Examinadores,

VARGAS VEGA.—INDALECIO LIÉVANO. CARLOS SAENZ ECHEVERRÍA.—JANUARIO TRIANA.

OECRETO por el cual se nombra. Directora en propiedad de la escuela de niñas del distrito de Fontibon.

El Director de la Instruccion pública de Cundinamarca,

Vista la solicitud que ha dirijido en esta fecha la Maestra graduada del Estado, señorita Mercodes Gutiérrez Uzcátegni, i el comproiniso adicional que contrajo por documento de fecha 30 de diciembre de 1874, otorgado ante los señores Proto García M. i doctor Narciso Cadena;

Visto el informe circunstanciado que ha pasado a esta Direccion la señora Directora de la Escuela Normal de Institutoras del Estado, con fecha 21

del mes en curso, número 70; En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 346 de la Recopilación de leyes sobre instruccion pública primaria,

DECRETA :

Art. único. Nómbrase a la señorita Mercédes Gutiérrez Uzcátegui, Maestra graduada de Cundinamarca, Directora en propiedad de la escuela elemental de niñas del distrito de Fontibon.

Comuniquese a quienes corresponda. Dado en Bogotá, a 29 de mayo de 1875.

DÁMASO ZAPATA.

CIRCULAR por la qual se dispone que se abra en las escuelas primirias una auscricion en favor de los niños huérfanos i desvaildos del Departamento de Cucuta, en el Estado da Santande:

Estados Unidos de Colombia - Estado soberano de Cundinamarca-Circular numero 118-Direccion de la Instruccion pública del Estado-Bogola, mayo 23

Sr. Director (o Directora) de la escuela primaria del distrito de Sr. Director (o Directora) de la escuela primaria del distrito de ...

Debe tener usted ya conogimiento de las calamidades de todo jenero que produjo al espantoso terremoto que tuvo lugar el 18 del mes en curso, i que destruyó completamente las poblaciones de los ricos i pintorescos valles de Cúcuta i el Táchira, en el Norte de la Republica. En pocos mirutos, las ciudades, villas i parroquias, quedaron redúcidas a escombros, se destruyó una lumensa riqueza i perecieron millares de victimas humanas. Nuestra listoria no rejistra ejemplo de un cataclismo semejante, ni de un infortunio tan grande, que ha sobrecojido a todos los espiritus i que tiene sumida en el dolor i el espanto is lora la Nacion.

Conocedor de su buen corazon i de los sentimientos de fraternidad que a usted lo animan, contio en que tomará en este asunto el mas decidido interes i que obtendrá el mas pronto i feliz resultado. No olvide usted que la ofrenda que viene de las inocetas mános del niño es un bálsamo précioso que perfunt, tambien la mano de quien la recibe.

Soi de usted mui atento seguro servidor, ... DAMASO ZAPATA.

ESCUELA NORMAL DE INSTITUTORAS DEL ESTADO. SABATINAS.

En el hermoso i ventilado salon de la escuela número 4,º que con tauto esmero conseeva su número 4,º que con tauto esmero conseeva su entendido Director soñor Romualdo B. Guarin, se verificaron hoi las sabatinas de aritmética de la Escuela Normal de Institutoras del Estado, en esta forma:

Con acompañamiento de harmonlum, todas las alumnas-maestras ejecutaron un coro de la ópera "Vesperi Siciliani."

Para poder graduar mejor los conocimientos adquiridos por las alumnas i los esfuerzos hechos por el Catedrático en la materia del exámen, se sacó a la suerte, entre varios, un capítulo para la primera hora, i salió el de Decimales. El Profeor señor Sisto Guerrero interrogó a la Escuela en casi todo lo que se refiere a estos números, i con mucha mas estension respecto del sistema métrico decimal: las alumnas mostraron i esplicaron las outerentes medidas, instrumentos, vaci jas, marcos i patrones de este sistema; hicieron las reducciones que se les exijieron, resolvieron las cuestiones propuestas i establecieron, por com-paración, las diferencias que existen con el anti-

guo sistema granadino.

Para la segunda hora salió a la suerte el capítulo de Análisis, i al efecto, las alumnas mantuvieron un examen interesante sobre reglas de interes, companía, testamento i diversas clases de proporciones, reduciendo todos los casos i proble-mas a la unidad, segun el sistema inglés, i dieron

a los cálculos aplicaciones especiales.

El exámen, en lo jeneral, estavo bueno; pero cuatro alumnas no pudieron resolver satisfactoriamente los problemas propuestos. La señorita Bethsabé Gutiérrez se denegó a salir al tablero a ejecutar una operacion.

TRABAJOS DE DIBUJO.

Todas las alumnas-maestras presentaron los dibujos preparados para este acto, consistentes en muebles, carruajes, edificios i otros objetos puestos en perspectiva. La calificación de estos trabajos, practicada por los profesores señores Martin Lléras i Francisco L. Guerrero, fué la

signiente:
Obtuvieron el número primero, los ejecutados
por las señoritas Mercêdes Gómez, Bethsabé Cadena i Celia Torres.

Obtuvieron el número segundo los dibujos de las señoritas Jenara Cote, Atenais Pachon, María de Jesus Pardo O. Cesárea Ballen, Emilia Gu-tiérrez, Rosalía Plata, Susana Augarita, Francis-ca Pácz, Rosa Várgas, Mercédes Lezaca, Rosa Vala, Elena Castro i Maria de Jesus Suárez.

Obtuvieron el número tercero, los de las seño-ritas Mercedes Gutierrez U, Felisa Moráles, Bethsabe Gatierrez, Dolores Tellez, Anaclóvis Carvajal, Silvia Gaitan, Araminta Martinez, Do-lores Gómez, Eva Granding, Transito Elgueredo,

Para terminar el acto las señoritas Hermencia Pinzon, Francisca Puez, Alejandrina Carrasquilla, Bethsabé Gutiérrez, Lucía Macció i Atennis Pachon, ejecutaron, con acompañamiento de har-monium, la cancion titulada "El Amor Filial." El Director de la Instruccion pública aprove-

chó la ocasion de esta concurrencia para manifestar que, a solicitud de la señora Directora de la Escuela, se habia levantado la pena impuesta a la señorita Hermencia Pinzon, de que se dió cuenta en el número 202 de este periódico (por haber dejado de asistir unos días sin-escusa), i a virtud de la ejemplar conducta observada desde entónces por dicha señorita, quien se ha captado por su decilidad i bello carácter la estimacion de toda la Escuela.

Asistieron al acto los señores Luis González Vásquez, Benigno Guarnizo, Miguel L. Gutiérrez i Proto Garcia M, miembros del Consejo fiscal de Educacion pública; las tres Escuelas Norma-les del Estado; la profesora de pedagojia señora Catalina de Montenegro; el Profesor de música señor Oreste Sindici; los Directores de las es-cuelas números 3,º 4,º 5.º i 9,º 1 la Directora de da escuela número 17, de esta ciudad; el señor doctor Agustin Núñez, miembro del Senado de Plenipotenciarios, i muchas otras personas res-

petables. Las próximas sabatinas se verificarán, en este mismo local, en la tarde del dia 5 de junio próximo, i serán sostenidas por la Escuela Normal de Institutores del Estado. El exámen versará sobre aritmética i cálculo, i cada alumno-maes-

tro presentará un dibujo en lápiz o a la pluma. Bogotá, mayo 29 de 1875.

El Director de la Instruccion pública, DAMASO ZAPATA

Consejo fiscal de Educacion unblica.

ACUERDO por el cual se abre un crédito suplemental al presupuesto de gastos de la instruccion pú

El Consejo fiscal de Educacion pública del Estado, En uso de sus atribuciones legales,

Articulo único. Abrese al Presidente del Consejo fiscal un crédito suplemental de trescientos pesos (\$ 300), im-putable a la seccion vi, partida 3.º del presupuesto en curso, para pagar los créditos del servicio escolar de 1874 que no alcanzaron a ser reconocidos i pagados dentro del término legal.

Dado en Bogotá, a 15 de mayo de 1875.

El Presidente, Cárlos Martin.
El Secretario, Proto García M.

V ACTAS de las sesiones del Consejo.

SESION DEL DIA 14 DE MAYO DE 1875.

Con la asistencia de los consejeros principales Gon-zález Vásquez, Gutiérrez i Guarnizo i la del Inspector del Departamento escolar de Bogotá, se abrió la sesion del Departamento, escolar de Digota, se aorto la sesion del Consejo fiscal, el dia 14 de mayo de 1876, a las cinco i media de la tarde. Faltaron con escusa el consejero Ga-lindo i el Director de la Instruccion pública del Estado, i sin ella al consejero Martia i el Sindico-Tesorero.

Se leyó i aprobó el acta de la sesion anterior i fueron firmadas las de los dias 10 i 11 del corriente mes,

Se-dió cuenta de una nota del Inspector del Departa Sa-dió cuenta de una nota del Inspector del Departa-mento escolar de Bogotá, por la cual solicita que se dis-ponga lo conveniente para llevar a efecto la resolución que el Consejo dictó con fecha 24 de abril ultimo, sobre aplicación de los sueldos de la Directora de la escuela de ninas del distrito de Cáqueza, durante el tiempo que ésta permaneció cerrada, para la construcción de unas paredes en el solar de la misma escuela; pues que no se ha podido en el solar de la misma escuela; pues que no se ha podido pagar el primer contado del respectivo contrato, por obteres poder dichos sueldos a la vijencia económica que espiró al día 30 del mes próximo pasado. I habiendo presentado el mismo funcionario un proyecto de acuerdo con el objeto de abrir un crédito suplemental al presupuesto en curso, para atender a dicho gasto i a los demas de igual naturaleza que puedan contrir, el consejero Guitérrez lo adoptó i en seguida fue discutido i aprobado en primer abetto, sesando en comisión para seguido al Sindico-Tago. debate, pasando en comision para segundo al Sindico-Tes sorero con un dia de término.

Previa lectura del informe de la respectiva comision

Carvajar, Cirvin de Carding, Transito Liguaredo, lores Gómez, Eva Goading, Transito Liguaredo, lores Gómez, Eva Goading, Transito Liguaredo, lores Gómez, Matide Colina. Sequile, púsose en discusion, i se aprobo, el proyecto de la sequile, púsose en discusion, i se aprobo, el proyecto de la sequile, púsose en discusion, i se aprobo, el proyecto de resolucion el mimero sciente, los de las seno ritas María Paul; Elvira Gutiórrez, Alejandrina pina respectas pasos para la constitucción pública se apropriata María Paul; Elvira Gutiórrez, Alejandrina pina respectada de niñas en el distrito de Sesquile, cuma a costa i Agustina Forero. puesto. "Esta suma se invertira en el objeto indicado bajo la

responsabilidad personal del señor Inspector del Departa-mento escolar de Zipaquira, cumpliendo con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 3º del acuerdo de 29 de mar-zo último, sobre la materia."

zo utume, sobre la misuro consejero Guafnizo, se aprobó luego un contrato celebrado por el Inspector del Departamento escolar del Norte con el señor Uldarico Navarretà. el dia 19 de febrero último, sobre construccion de mobi-tario para la escuela de varones de Chocontá i refaccion del local de la misma escuela, cuyo importe (\$ 72 de lei) debe cubrirse del producido del recargo del impuesto des-tinado a este objeto en aquel distrito.

tinado a este objeto en aquel distrito.

Para agregarlo al respectivo espediente que se está formando en la Direccion de la Instruccion pública del Estado, se mando pasar a esta oficina el acuerdo espedidopor la Corporacion municipal del distrito de Cachetá, sobre presupuesto de rentas i gastos de instruccion pública en el corriente año, enviado en copia al Consejo por el Acaded de agual distrito.

Alcalde de aquel distrito.

Visto el informe dado por el Inspector del Departamento escolar de Bögotá, acerca de la solicitud hecha por varios vecinos de Fontibon para que se mande sacar a licitacion pública el capital de \$ 2,400 perteneciente a las rentas de escuela del distrito, se acordó trascribirlo a los acercas de escuela del distrito, se acordó trascribirlo a los escuelas al memorial que diriiteron al pelicionarios en respuesta al memorial que dirijieron al Consejo sobre el particular.

Leidos que fueron, pasaron en comision los siguientes

documentos; a saber:

cumentos; a saper: Al Director de la Instruccion pública, Un memorial del señor David Vejarano Guio, con sus antecedeutes, por el cual solicita que se lleve a efecto el contrato que celebró con él el señor Inspector del Departamento escolar de Zipaquirá, con fecha 4 de marzo

1873, i que fué aprobado por el Consejo el 23 de abril del mismo año, sobre compra de una casa destinada al servicio de la escuela de niñas del distrito de Junia; Un oficio del señor Secretario de Gobierno del Estado soberano del Cauca, de fecha 28 de abril último, que tie-

ne por objeto apoyar ante el Consejo fiscal una solicitud adjunta, de la Subdireccion de lastruccion pública del municipio de Santander en aquel Estado fara que se pro-regue por cuntro años el permiso concedido el 24 de junto regue per cuntre años el permise concedido el 24 de junto de 1874 al señor Rodolfo Velazco, Maestro graduado de Condinamarca, con el fin de que pudiese ir a rejentar una escuela en dicho Estado por el término de un año, en

atencion a circunstancias especiales de su familia residen-

te alli; i
Des notas del Procurador del Estado i el Inspector del
Departamento escolar del Norte, por las cuales se da
cuenta al Consejo del resultado que ha tenido la resolucion
dictada con fecha 20 de febrero dilimo respecto del cobre
del recargo del impuesto destinado a locales i mobiliarios
de escuelas en el distrito de Sutatausa.

I al consejero Galindo, una comunidación del Inspector
del Departamento escolar de Bogotá en que hace una consulta referente a las sumas que se reconocen por varios individuos a favor de las rentas de escuela del distrito de
Pandi, i por la cual informa sobre el estado de un juicio
relativo a un terreno perteneciente a las mismas rentas.

Pandi, i por la cual informa sobre el estado de un juicio relativo a un terreno perteneciente a las mismas renlas. Por último, se leyeron tambien i fueron mandadas archivar las aiguientes notas:

Una del Sindico-Tesorero del Consejo, en que avisa haber enviado al Administrador de Hacienda del Departamento de Ubaté la suma de ciem pecos para cubrir sueldos al Director de la escuela de varones del distrito espre-

dos al Director de la escuela de varones del distrito espre-sado, en cumplimiento de la resolucion acordada al efecto en la sesion del dia 10 de abril proximo pasado; Otra del Inspector del Departamento escolar del Norte, referente a esta misma resolucion, i por la cual anuncia no ser exacto el informe particular dado a la Direccion de la Instrucción pública sobre la demora en el pago de los sueldos a los Directores de las escuelas de dicho distrito; i

Otra del Inspector del Departamento escolar de Bogota, en que participa haber cumplido con lo resuelto por el Consejo en la sesson del dia 12 de abril ya citado, acerca de la reforma de los catastros de la riqueza raiz i mueble

A las siete i média de la ncohe se levanto la sesion. El Presidente, Carlos Marrin.

El Secretario, Proto Garcia M.

sesion del dia 15 de mayo de 1875.

A las seis de la tarde del dia 15 de mayo de 1875, se A las seis de la tarde, del dia 15 de mayo de 1845, se, abrió la sesión del Consejo fiscal con la asistencia de aus miembros principales Martin, Guarnizo i González Vásquez, i la del Sindico-Tesorero i el Inspector, del Departamento espeiar de Rógota, Faltaron con escusa los tamento escolar de Dogona, naturale con escolas des-consejeros Gutiérrez i Galindo, i sintella el Director de la Instrucción publica del Estado. Se leyó i aprobó el acta de la sesión anterior i fué fir-mada la del día 12 del corriente mes.

Diose cuenta de los dos siguientes asuntos despachados sor la comisión regiamentaria de "ausilios a los distritos," a cargo del consejero Guarnizo, a saber:

1.º La solloitud documentada de la Corporación muni-

cipal de Tabio, sobre ausilio para completar el sueldo del Director de la escuela de varones del distrito, por ser Maestro graduado. El proyecto de resolucion, que se aprobo, dice así:

apropo, que ast:

"De conformidad con lo dispuesto en el articulo 9.º
del ecuerto de 26 de octubre de 1872, sobre la materia,
exijase informe del señor Director de la Instruccion publica respecto del actual estado de las escuelas urbanas i
rural de Table, que número de niños asisten a ellas, si rural de Table, que número de mãos asster a citas, si estos manificatan, aprovechamiento, si los Preceptores cumplen estrictamente con su deber i tienen las aptitudes necesarias, i últimamente, si las autoridades i véciños del distrito se muestran simpáticos a la tarea de la instrucción i toman el interes consiguiente."

2.º La solicitud hecha por la Municipalidad de Paime, color ausilia para el sectemiento de la sescuela de varones

sobre ausilio para el sostenimiento de la escuela de varones del distrito. Puè igualmente aprébado el proyecto de reso-lucion, el cual se halla concebido en estos términos :

"De las rentas jonerales de instruccion pública se apli-can dieziseis pesos mensuales, por la término de tres meses contados desde el 1.º de junio próximo, para pagar el sueldo del Director de la escuela de Raime, cuya suma se imputará al respectivo capítulo del presupuesto.

"Exijase del señor Inspector del Departamento escolar del Norte que haga las jestiones conducentes: 1.º para que la Municipalidad de Paime forme los catastros de la riqueza raiz i mueble, i los remita al Consejo con el presupuesto de gastos que deban hacerse en la instruccion pública en aquel distrito; 2.º para que haga espedir el acuerdo respectivo mandando cobrar el impuesto del uno i medio por mil, llamado recargo, el cual debe aplicarse para el local i mobiliario; 3.º para que se forme un pre-supuesto esacto de todas las rentas del distrito, incluyendo especialmente lo que resulte, segun los catatros, por el impuesto del uno i medio por mil; i 4.º para que la Corporacion municipal haga la promesa de contribuir por su parte con la mitad de los gastos.

"Digase al señor <u>Director de la Instruccion pública del</u>
Estado, que dicte las providencias conducentes a que se
remitan al distrito de Paime los útiles que le correspondan
en la distribucion a la escuela de aquel lugar.

"Comuniquese le resuelte al señer Inspector del Depar-tamento escolar del Norte i a la Municipalidad de Paime." Previa lectura del informe presentado por el Sindico-Tesorero, a quien se habia conferido la respectiva comision, se le dió segundo debate al proyecto de acuerdo "por el cual se abre un crédito suplemental al presupuesto de

lel da on

ro ios

or in-de

cto

de

los

. 80

sus

fir-

nni-

eldo

3, 50

9.0

eria,

pu-

ras i

18. ST

udes

ı del

cion

ime,

ones

apli

reses ar el

colar

para le la

pre-

cion

lir el

uno

sarse

pre

endo

or el

Cor-

or su

a del ue se

ndan

me.

lico-

gratos de la instruccion pública primaria del Estado para el año da 1875."; i habiendo sido aprobado sin variacion alguna el único artículo de que él consta, se consideró i aprobó tambien el título del souerdo i se mando sacar deste en limpio i publicarlo en el periódico oficial del ramo. Impuesto el Consejo en el contenido de otro informe del mismo. Sindico-Tesorero, referente a la solicitud hecha por el Tesorero, municipal de Tocaima sobre entrega da los fondos pertenecientes a las escuelas de aquel újatrito i que existen en la caja de la Sindicatura, fué aprobado el respectivo proyecto de resolucion, que es como sigue; "En atencion a que, segun las disposiciones legales vijentes, los fondos pertenecientes a las escuelas no pueden.

on atencion a que, segun las disposiciones legales vi-jentes, los fondos pertenecientes a las escuelas no pueden dedicarse a ningun otro objeto, i a que, segun lo manifies-ta el Tesorero del distrito de Tocaina, se quieren dedicar los sobrautes de los réditos del aspiral de la essuela de aquel distrito que reconoce el Gobierno nacional, al pago aquel distrito que reconoce el Gobierno nacionar, al pago de sueldos de empleados de lotros ramos distintos del de instruccion pública, el Consejo declara que el Tesorero del distrito de Tocaima no debe contar con les mencionados fondos para otros objetos que no sean el pago de personal i material de las escuelas del misme distrito."

En vista de unas notas del Inspector del Departamento escolar del Norte, por las quales solicita el envio de una escolar del Norte, por las cuales solicitàs e cantidad para cubrir al señor. Florentino Fonseca lo que se le adenda de las rentas jenerales de instruccion pública por cuenta del mobiliario de la escuela de varones de Manta, se acordo lo siguiente a propuesta del consejero González Vásquez.

"Digase en respuesta, que para poder especir la correspondiente órden de pago por la mitad del importe del mobiliario de la escuela de varones de Manta, es preciso que auté el contratista ha respectivas cuentas de cobropor duplicado, las cuales debeu venir ondosadas a favor de la persoma que tenga a bien recomendar el interesado para recibir aqui la órden de pago i el dinero; i que, ademas, el señor Inspector departamental debe remitir la constancia de que está entregado el mobiliario, caso de que tenga "seguridad de este hecho." "Digase en respuests, que para poder espedir la corres

Con motivo de otra nota del Inspector del Departamen-

Con motivo de otra nota del Inspector del Departamonto escolar de Zipaquila, cuyo objeto es solicitar una auto-lizacion para contratar las refacciones del local de la escuela rutal de "Rio-frio," del distrito de Tabio, el consequente nota de la siguiente proposición en vista de los respectivos antecedentes.

§ Contestes que, según consta de la resolución dictada por el Consejo con fecha 5 de noviembre de 1873, fúseria antestada del la sessión correspondiente que se halla publicada en el número 110 de El Maestro de Escuela, la Municipalidad del distrito de Tabio se comprometió a uministrar el local i mobiliario decesarios para la escuela rutal de Rio-frio; i que, esti consecuencia, son de cargo rural de Rio-frio; i que, en consecuencia, son de cargo de dicha Municipalidad las refrectiones que necesite el espresado local para adaptarlo al servicio de la escuela.

"Digase asimismo, que si la citada Corporación no se halla dispuesta a llenar su compromiso, el Consejo se vera en la penosa necesidad de mandar cerrar la escuela mencionada."

Leida que fué una comunicacion del Presidente de la Municipalidad de Tocancipá, por la cual solicita un inter-me circunstanciado sobre el estado actual de las rentas de instruccion pública de aquel distrito, cuyo manejo a cargo del Sindica Tesorero del Consejo, se acordo pasarla orijinal a este funcionario para obtener dicho informe con el fin de trasmitirlo a la corporacion espresada.

Igualmente se leyó una nota en que el Secretario del Tribunat de cuentas del Estado solucita, para el efecto de examinar las de la Sindicatura del Consejo, copia autoriexaminar las de la Sindicatura del Collegio, copia autorizada de la relacion de las multas impuestas por los funcionarios de instruccion pública durante el año de 1873. Se acordó tambien pasarla ofijinal al señor Director del ramo, con el objeto de que se sirva enviar a dicho Tribunal el dato mencionado.

A solicitud de la comision que tiene en su estudio el A soncinu de la comision que uene en su estudio el asunto relativo al nuevo ausilio pedido por el Consejo de Instruccion primaria del distrito de Bogotá an beneficio de las escuelas de la ciudad, la Presidencia dispuso que se exijiese del Sindico-Tesorero un informe pormenorizado respecto del estado actual de la caja de su cargo, con el fin de saber con qué recursos se puede contar para atender a los gastos jenerales del ramo en el corriente año...

I hecho esto, se levantó la sesion a las ocho de la noche.

Et Presidente, CARLOS MARTIN.

El Secretario, Proto Garcia M.

SESION DEL DIA 19 DE MAYO DE 1875.

So reunió el Consejo fiscal el dia 19 de mayo de 1875, a las cine e i media de la tarde, i concurrieron a la sesion los consejeres Martin, Guarnizo, Gutiérrez i González Vásquez, el Director de la Instruccion pública del Estado, el Sindico-Tesorero i el Inspector del Departamento esco lar de Occidente. El consejero Galindo faltó con esc

por enfermedad. Se leyó i aprobó el acta de la sesion anterior i fueron firmadas las de los dias 13 i 14 del corriente mes.

Previo exámen del respectivo espediente enviado por el Inspector del Departamento escolar de Tequendama para l

del terreno necesario para edificar dicho local i el de la escuela de niñas del mismo distrite, el Consejo dictó la aguiente rasolucion, a propuesta del señor Guarnizo, des-pues de consultar los documentos del caso.

pues de consultar los documentos del caso.

"De las rentas jenerales de instrucción pública se destinas trescientos pesos para ausiliar la construcción del
local de la escuela de varones de Ricaurte, suma que siguianta i local de la escuela de varones de Ricaurte, auma que agregada a la de novecientos pesos que debe producir el recargo del impuesto directo en aquel distrito, i a la de doscientos pesos que importan los sueldos del Director de dicina escuela durante el tiempo que ha permanecido cerrada, forma un total de mil cuatrocientos pesos, que es el mismo valor del contrato celebrado con el señor Aure. lio Nieto para la construccion del referido local.

"Esta suma se pagará cuando se compruebe que estám agotados los otros recursos de que dispone el distrito para agotados los otros recursos de que dispone el distrito para la misma obra, i será invertida de conformidad con lo que previene el artículo 3.º del acuerdo de 29 de marzo ultimo, sobre la materia." Luego se dió cuenta de las dos notas del Director de la

Luego se dió quenta de las dos notas del Director de la Instruccion pública que se relacionan en seguida; Con la primera remite opijinal una que ha recibido del Director de la escuela superior de varones de Fácatativá, relativa a la entrega de los fondos, pertenecientes a las rentas de instruccion pública de aquel distrito i que exiten en la Sindicatura del Consejo. A propuesta del mismo Director del ramo, se acordó lo que se copia a

continuacion:

Estésa a lo dispuesto por la Sindicatura del Consejo fiscal en circular de 8 de abril de 1872, publicada en los números 8º i 147 de El Maestro de Escuela. Esto no numeros 5.º 1 141 de Ri Maestro de Ascuect. Lato no escluye el que los Tesoreros de los distritos sean los que percuban directamente de aquella oficina la renta perteneciente a las escuelas respectivas."

I con la segunda someto a la consideración del Consejo

I con la segunda somete a la consideración del Consejo un memorial del señor Olegario Rivera, vecino del Estado del Tolina, por el cual mahifiesta que si ho hai inconvecione para elo, está dispuesto a prestar la fianza de inipesos que se exijió a la Maostra graduada señorita Zolla. Seallon al conbeserle permiso para separarse del Estado por el término de seis meses, en atennior a que el fiador por el término de seis meses de autenior a que el fiador ofrecido i aceptado, señor António B. Chervo, ha tenido arigute necesidad, de ausentarse de esta capital sin dejar arraglado dicho asunto. La resolución que se dicto en vista de esta nota, altos así. vista de esta nota, dice asi :

Debiendo prestarse la fianza de que trata el memonial previence presiarse la nanza de que trata el memonal que acaba de leerse pos individuo que reside en el terri-torio de Cundinamerer, el Consejo pasa por la pena de no aceptar la sustitución que propone el señor Olegario Rivera."

Despachados de está manera los negocios a que se ha hecho referencia, se levanto la sesion a las colto de la

El Presidente, CARLOS MARTINA

El Secretario, Proto Garcia M.

SESION DEL DIA 20 DE MAYO DE 1875.

Se abrió la sesion del Consejo fiscal el dia 20 de mayo Se abrió la sesion del Consejo fiscal el dia 20 de mayo de 1875, a las cincó i media de la turde, con la asistencia firmó la del dia 19 del corriente mes.

firmó la del dia 19 del corriente del conseine del dia 19 del corriente mes.

firmó la del dia 19 del corriente del conseine del d Galindo.

Se leyó i aprobó el acta de la sesion anterior i fué fir-

mada la del dia 15 del corriente mes.

Se dió cuenta de un memorial del señor Nicolas Barragan, de fecha 18 de este mes, por el cual avisa que en ese dia ha consignado en la Sindicatura del Consejo, en dinero, la suma de \$ 488-30, saldo de los \$ 1,000 obte nidos de utilidad en el negocio de sal que el mismo señor Barragan i el señor Julian de Mendoza llevaron a efecto en beneficio de las escuelas de la ciudad de Zipaquirá, en penencio de las escuelas de la ciudad de Zipaquira, a virtud del empréstito que recibieron de las rentas jene-rales de instruccion pública en el año próximo pasado para tal fin ; i habiéndose traido a la vista los antecedentes de este asunto, inclusive la cuenta presentada por el espresado señor Barragan sobre la inversion de dicha utilidad, pusiéronse de nuevo en discusion las proposiciones con que termina el informe del Sindico-Tesorero, comisionado para examinar aquella cuenta, i cuya consi deracion se había suspendido en la sesion del 10 de abril último mientras se obtenia la consignacion mencionada. Las referidas proposiciones de la comision dicen así:

Las referidas proposiciones de la comision dicen así:

"1.º Incorpérense los \$ 1,000 de las utilidades obtenidas por los señores Barragan i Mendeza en el negocio de que había el documento de 3 de setiembre del año anterior, en la cuenta de la Síndicatura, bajo la denominacion

Aprovechamientos.

Aprovechamientos.

2.2 Con la cuenta presentada pre el señor Barragan legalicense los gastos alli comprehedos i espiduse la cor rrespondiente orden de pago, haciendo la imputacion conveniente.

" 3.ª Los fondos restantes tenganse en cuenta corriente

solicitar un ausilio destinado a la construcción del local de la disposición de quien corresponda, para comprar las hela escuela de varones de Ricaurte, il en vista de la escritura de la esc blicas de varones de Zipaquira, i que han sido encargadas al señor José Maria Dávison a los Estados Unidos del

Abierto el debate el consejero González Vásquez solicitó que se discutiera i votará por separado cada una de estas proposiciones, i al hacerio asi las medifico del modo

siguiante :

En la 1.a. suprimió las palabras " de la Sindicatura, bajo la donominación. Aprovechamientos," i las sustituyó con estras : "particular que le lleva la Sindicatura del Consejo a las escuelas del distrito de Zipaquira."

La 2.a la reempiazó como sigue:

La 2.º la reempiazo como sigue:

"2.ª Remitase la cuenta presentada por el señor Barragan a la Municipalidad de Zipaquira- para que la examine, i si la aproeba, someta su resolucion a la aprobacion

La 3 + la varió en estos términos:

13 + Los fondos restantes ténganse en euenta corriente
a disposicion de la misma Municipalidad, con aplicacion,
esclusiva a los giatos de las escuelas del distrito i previa
aprobación del Consejo; i se le indica a dicha Corporación que puede destinar estos fondos al pago de los útiles
pedidos a Europa para las espresadas escuelas por euenta
de aquella Municipalidad, los cuales están próximos a
ilegar a esta capital."

Aprobadas todas estas modificaciones, el mismo consejere hizo la siguiente proposicion, nueva, que tambien se
aprobo:

aprobo : " A Debiendo arregiar la quenta especial que lleva al distrito de Zipaquira la Sindicatusa del Consejo, se de fijan quince dias de termino a la Corporacion intuitipal para que haga uso de la facultad que se le confere por el punto 2 º de esta resolucion."

2.º de esta resolucion?

—Así quedocdes pachado este asunto.
Luego se kyo una nota del señor Secretario de lo Interior i Relaciones Esteriores, a la cual acompaña un informe que por su conducto se habia solicitado del Archivero nacional, relativo a la redencion de un censo pertenecionia a la escuela de Seño, hecha por el señor Jonquin Salas eu el año de 1859; la propuesta atel conseja formando sobre, esta formando en la Secretaria del Conseja, junto con otra nota del Natario del Griedito de Griedito del Conseja, junto con otra nota del Natario del Griedito del pedido acerca de la misma redencion espresada.

I se levanto la session a las siete de la noche.

L'se levanto la sesion a las siele de la noche.

El Bresidente, L. González V. 1

* SESION DEL DIA 21 DE MAYO DE 1875.

El dia 21 de mayo de 1875, a las cinco i media de la tarde, se abrió la sesión del Consejo fiscri con la asistencarde, se aorie 1a sesson del Consejo mecircon la asistencia de sus miembros. Principales señores González Vásquez, Gutiérrez i Gunrinzo. Faltaron con escusa los señores consejeros Martin i Galindo, el Director de la Instruccion pública del Estado i el Sindico-Tesorero.

Fué leida i aprobada el acta de la sesion anterior i se

firmó la del dia 19 del corriente mes.

racion la parte resolutiva de aquel documento, que

Apruébase en todas sus partes el acuerdo de la Corporación municipal de Subrilloque, de fecha 25 de enero último, por el cual se disjone que los \$240 con que el distrito debe contribuir para completar los \$480 del sueldo de la Directora de la escuela de niñas en el presucino de la Directora de la escuela de finas en el pro-sente año de 1875, se tunen del producto del recargo del impuesto directo en el distrito. Comuniquese, entendiénlose que esta aprobacion queda retrotraida para todos sus efectos al 1.º de encro ultimo, desde cuya fecha se legalizará el gasto en la forma que previene el acuerdo."

Abierto el debate, el Secretario dió cuenta de una nota n que el señor Inspector del Departamento escolar de Occidente apoya el acuerdo mencionado i participa la variacion de Directora en dicha escuela; i entónces el señor consejero González Vásquez modificó lo propuesto a por la comision, en estes términos :

"Vista la nota del Inspector del Departamento escolar

de Visia in nota dei inspector dei Departamento escolar Occidente, por la cual avisa que la señorita Margarita Lasprilla tomó posesion del empleo de Directora de la sacuala de niñas de Subacheque el dia 1.º del corriente

escuela de filmas de publicación de la Recopi-mes; i teniendo en cuenta: a 1.º Que segun los articulos 359 i 360 de la Recopilacion de leyes sobre instruccion pública del Estado la senorita Lasprilla tiene derecho al sueldo de \$ 384 anuales, por ser Maestra graduada de escuela elemental;

2.º Que segun la resolucion dictada por el Consejo con fecha 25 de diciembre último publicada en el número 184 de "El Maestro de Escuela," el Consejo solo ausilia a los distritos del Estado con la mitad de los sueldos asignados a los Maestros i Maestras graduados; i

"3.0 Tie segun el acuerdo espedido por la Corpora-cion municipal de Subachoque con fecha 25 de enero próximo pasado se destinan 3 240 para pagar la mitad del sueldo de la Directora de la escuela de niñas, tormo de esta suma del producido del recargo del impuesto directo en el distrito.

" SE RESUELVE:

"1.º Apruébase el acuerdo espedido por la Municipa-lidad de Subachoque, a que se ha hecho referencia, con-la espresa condición de que se limite a \$ 192 la suma que en él se destina para el objeto mencionado; i "2.º Limitase igualmente a \$ 192 el ausilio acordado por el Consejo para el mismo objeto, a contar del 1.º del entrante mes de junto."

entrante mes de junio."

Fué aprobada esta modificacion.

Luego se leyó otro informe del mismo señor Galindo, como comision encargada de examinar un memorial diricomo comision encargada de examinar un illeminación judo por varios yecinos de Fontibon n la Municipalidad de aquel distrito para que se saquen a licitación pública los capitales pertenecientes a la escuela. El proyecto de resolucion está redactado como sigue:

"Digase al señor Inspector departamental de Bogota, cuide de que, a la espracion de los actuales contratos, la nueva licitación para colocar a interes los capitales de las escuelas de Fontibon se haga con las formalidades legales i dando aviso de ello, por lo ménos con 30 dias de anticipacion, en El Maestro de Escuela.

pacion, en Al Acestro de Liseucci.

En discussion, i vistos los respectivos antecedentes, el señor consejero Gutterrez propuso:

"Suspendase lo que se discute i considérese lo siguiente:

"Estando ya resuelto el asunto a que se refiere este informe desde el dia 14 del corriente nies, archivese."

del senor José Maria Galindo, vecino del distrito de Usma, por el cual formula una propuesta que tiene por objeto ofrecer quo cedera a las rentas de instruccion publica del espresado distrito la mitad de un terreno de su propiedad, o en su lugar la suma de \$ 100 en dinero, si el Consejo fisual se comprameta a seguir i terminar por su cuenta el respectivo juicio de restitucion de dicho terreno, pues que le ha sido arrebatado por un; colindante al de marcar los linderos correspondientes. A petición del seno marcar los interes correspondentes. A peccon el serior consejero González Vásquez, se secudo pasar este mêmoral al senor Inspector del Departamento secolur, de Begotá para que, en su próxima visita al distrito de Usme, procupo habitar con el peticionario e informarse de todo lo que, crea, conveniento sobro el pasticular, dando luego cuenta al Consejo.

En vista del respectivo: informe dado por la Municipa-lidad de Ubsto, a virtud de la escitación decha al efecto por el Consejo deda el 25 de diciembre último, i consulrados que fueron todos, los dorumentos quinos, i consultados que fueron todos, los dorumentos que constituyen el espediente relativo a un reclamo que hace el señor Joaquin Comez para que se le cubra el sakto que se la quedó Municipalidad en el não de 1872, sobre refucción de los locales de las escuelas del distrito, hubo de dictarse la siguiente resolucion que fué formulada por el señor con-

sejero Gntierrez:

" Para despachar este asunto pidase al schor Inspector del Departamento escolar del Norte el contrato celebrado con el señor Gomez, la cuenta comprobada de las cantidades pagadas por la Corporacion municipal de Ubaté al mismo señor por el valor del referido contrato, i última-mente, un informe detallado sobre el cumplimiento que por parte del contratista su haya dado a las obligaciones

Leidas que fueron, pasaron en comision las siguientes

Al señor consejero Conzárez Vásquez, una del señor Inspector del Departamento essolar de Zipaquirá con°la cual remite copia del contrato que ha celebrado con el señor Eduardo Rincon, sobre construccion del local de la escuela de niñas de Cajicá; i otra del Presidente de la Municipalidad de este distrito, remisoria tambien de un contrato celebrado por aquella Corporacion con el safor Nemecio Venégas, para la misma obra mencionada.

I al señor Director de la Instruccion pública, una del Inspector del Departamento escolar de Occidente en que participa al Consejo que, de acuerdo con la Comision de vijilancia de La Vega, la resuelto mandar cerrar la escuela de niñas do aquel distrito con el objeto de aplicar. los sueldos de la Directora a la construccion del respec-tivo local; otra del señor Presidente de la Municipalidad de Pacho, contraida a reclamar el pago de los sueldos de la Directora de la escuela de niñas de aquel distrito en el tiempo corrido de 1.º de octubre de 1873 a 30 de mayo último, durante el cual ha permanecido cerrada la escuela, para aplicar su importe a la adquisicion del mobibliario correspondiente; i otra del señor Secretario de lo Interior i Relaciones Esteriores por la cual pone en conocimiento del Consejo, para que se le informe lo que haya en el par-ticular, que el Gobierno del Tolima ha sometido a la apro-bacion del Poder Ejecutivo nacional los nombramientos

hechos en las senoritas Ziola Escallon i Mercédes Gutiéhechos en las senoritas ziola Escallon i merceues Guid-rez U, Maestras graduadas de Curdinamarca, para Di-rectora i Subdirectora, respectivamente, de la Escuela Normal de Institutoras de aquel Estado. En acto continuo se dió también cuenta de las siguien-

Una del Inspector del Departamento escolar del Norte, Una del Inspector del Departamento escolar del Norte, relativa al cumplimiento que le está dando a la resolucion dictada por el Gonsejo con fecha 12 de abril ultimo, sobre seguridad de un principal que el señor Norverto Ruiz reconoce a favor de las reutas de escuela dal distrito de Fuquene. Se mando agregar a sus antecedentes.

Otra del Inspector del Departamento escolar del Norte en que da las gracias al Consejo, a nombra del distrito de Ubaté, per los ausilios acordados para el sostenimiento de la escuela rural de "Gantancii," en aquella jurisdiccion. Se mando archivar.

Se mandó archivar.

I finalmente, otra en que el Presidente de la Municipa lidad de Ubala avisa que esta Corporacion ha decretado un sobresueldo de \$24 al Director de la escuela de varo-nes del distrito, a virtud de la escitación que al efecto recibió del Consejo en el año próximo pasado. Esta nota

lué mandada archivar igualmente.

Use levantó la sesión a las siete i média de la noche.

El Presidente, Cárlos Martin.

El Secretario, Prote Garcia M.

SESION DEL DIA 22 DE MAYO DE 1875.

Se reunió el Consejo fiscal el dia 22 de mayo de 1875. Să reimió el Consejo liscal el dia 22 de mayo de 1875, a las seis de la tarde, i concurrieron a la sesion los señores consejeros principales González Vásquez, Gutiérrez i Guarnizo i los señores Director de la Instrucción pública del Estado a Inspector del Departamento escolar de Bogotá. Faltaron los señores consejeros Martin i Galinda el señor Sindico-Tesorero: los dos últimos con escusa 4 el primero

Sa leyó i aprobó el acta do la sesion anterior i fué fir

mada li del dia 20 del corriente mes.

Se dio cuenta de dos notas del señor Inspector del De

Se dio cuenta de dos notas del señor Inspector del De-partamento escolar de Zipaquira, remisonas de los siguion-tes contratos celebrados por este funcionario, a saber: 10 Tino con el señor Buenaventura Prieto, de fecha 23 de abril último; sobre construcción de unas bañoris i un tablero para la escuela de niñas del distrito de Ses-quilo, por la suna de 8 64, que se pagarán de los sueldos da la Directora durante el tiempo que la escuela hacla-bido permanecer cerrada en virtud de la resolución que al efecto dictó el señor Director de la Instrucción pública, del Estado en 30 de diciembre del ano próximo pasado; i, 2 e Otro con el señor Cesar Guian, de fecha 25 del

del Istatio en 30 de dictembre de ado provino passo; 2 º Otro con el señor Cesar Golan, de fecha 25 del mismo mes de abril, sobre construcción de un local, para la escuela de ninas de Nemocon, reuso importe (\$ 1,400 de lei) será cubierto de los fondos que tiene aplicados a esta obra la Manierpalidad del distrito en su respectivo

presupueste de gastos. A propuesta del señor consejero Gutiérrez, se aprobo sin variacion alguna el primero de estos contratos i res pecto del segundo so acordo lo signiente

"Para resolver lo conveniente acerca de este contrato, pidase informe al señor Inspector sobre estos puntos:

i que espesor sus paredes; "2.º Si este se va a construir desde sus cimientos, o sobre las paredes del que hoi existe en el sitio designado

al efecto; i "3.º Si el edificio que actualmente sirve para la escuela.

es o no apropiado al objeto a que está destinado.

Luego se impuso el Consejo en el contenido de unos documentos envindos por el señor Inspector del Departa-documento escolar del Norte, relativos a un crédito a favor de las rentas de escuela del distrito de Paime, i fué aprobada. la siguiente proposigion del señor consejero González

Vasquez:
"Se recomienda al señor Inspector que en vista de los documentos que existen, i por los cuales constit que se debe una cantidad a la escuela del distrito de Paime, promueva o haga promover lo conveniente con el objeto de obtener su inmediato i completo pago, dando cuenta al Consejo de las jestiones que usga."

Por ultimo, se leyeron dos acuerdos espedidos por la Municipalidad de Tocancipa i que el Presidente de esta Municipalidad de Tocancipa i que el l'residente de esta Corporacion remite al Caussia, para su aprobacion en la parte que se relaciona con las rentas de instruccion pública: el uno sobre venta de cinco solarges el edificio que sirve de cárcel en el distrito, el cual se halla contiguo al local de la escuela de niñas, i el otro sobre cobro del recargo del impuesto directo. A propuesta del señor consejero Caussia com madaren pasar cilinglas astas acuardos al Guarnizo se mandaron pasar orijinales estos acuerdos al señor Inspector del Departamento escolar de Zipaquira, scuor auspector dei Departamento escorar de Zipaquira, para que averigüe respecto del primero si sus disposiciones perjudican en algo el local de la escuela mencionada, i respecto del argundo si se ha cobrado en aquel distrito el recargo del impuesto correspondiente a los dos años próximos pasados.

A las echo de la noche se levantó la sesion. El Presidente, Luis-González V.
El Sècretario, Proto García M. Distrita de Bagata.

EXAMENES DE PRUEBA.

ESCUELA DE NIÑOS NÚMERO 4.º

Esta escuela, que rejenta el esperimentado i estudioso profesor señor Romualdo B. Guarin, se exhibié ventajosamente en los exámenes de prueba, que se verificaron hoi, en esta forma:

· Escritas en los tableros del frente de cada sección una série de notas musicales, los alumnos esplicaron sus nombres, valores, compases, claves &c.; luego leyeron i midieron acompasadamento las notas, i últimamente cantaron, a dos vozes, los ejercicios, acompañándolos con el violin el Director señor Guarin, i el constante señor Figueroa. La música de la 1ª voz estaba escrita en el tablero de la izquierda, i la de la 2.º en el de la derecha. Se sorteo la materia de examen i salio aritmé-

tica, ramo sobre el cual fué interrogada la escuela por el espacio de siete cuartos de hora, sin que el Directer solicitara el cambio de materia.

El examen sobre cálculo de memoria estuvo interesante i animado, i los niños ejecutaron con facilidad adiciones, sustracciones, multiplicaciones i divisiones con prontitud i precision : luego leyeron colectivamente, i a primera vista, cantidades escritas en los tableros, de mas de doce cifras, sin marcar o dividir los periodos; dieron, en lo jeneral, buenas definiciones sobre la parte elemental, presentando al efecto los ejemplos necesarios, i practicaron colectivamente las cuatro operaciones de enteros i sus pruebas. Todos los casos propuestos los anotaban en el tablero los alumnos designados, al mismo tiempo que los verificaba la escuela entera a compas. Terminado el examen, el señor Guarin sorpren-

refinitato di eximiente e seno cularin sorpren-dio agradablemente a los espectadores con la feliz-ejecucion de la pizza de canto nombrada (Rata-pian," letra del señor R. Pombo, i musica del se-nor Figueroa, que se rejistra a da pajina 31 de la coleccion que se está publicando. Estaspieza era la misma escrita en los tableros desta de la conla misma escrita en los tableros desde el principio

del acto Los nidos cantaron bien i con mucha animacion,

uniendo la acción a la palabra Concurrieron al actó los acnores Roberto Suarez, Jose Maria Vargas H. i Rafael Parga, miem-bros del Consejo de Instrucción primaria del distrito; la señora Directora i alumnas-maestras de la Escuela Normal de Institutoras; los señores Agustin Núñez, Francisco García Rico, Valentin Pareja, Bernardino Medina, Zoilo Cardenas; los Directores i Directoras de las escuelas primarias (ménos la de la escuela número 12, que estaba escusada), i muchas otras personas.

. Habia presentes 108 alumnos, i de los 8 ausentes

uno soludejó de asistir sin escusa. Verificado el sorteo en la forma ordinaria salió favorecida la escuela número 3.º que dirije el Maestro graduado scñor Simon Piñéros. Este exámen se verificará el mártes 1.º de junio próximo, en el local de la escuela número 4.º

Bogotá, mayo 25 de 1875.

El Superintendente de las escuela Dámaso ZAPATA.

Mn nficial.

ESCANDALOSO ABUSO.

La composicion poética titulada "El Cementerio," suscrita por el señor A. Aguire A, alumno-maestro de la Escuela Normal de Institutores del Estado, i que se publicó en el número 209 de este periódico, está copiada textualmente de la que escribió el señor Jorje Bransby (verdadero autor de la composicion), con fecha.1.º de abril de 1868, i que aparece inserta en el número 14 de La Bandera Liberal, del 4 del mismo mes, periòdico que se publicaba en dicho año en esta ca-pital. Entre una i otra pieza solo hai diferencia en el título i en la fecha.

El jóven Aquirre, imitando al grajo de la fá-bula, se olvidó seguramente de que la propiedad literaria es como cualquiera otra propiedad, i que el que la usurpa merece un calificativo atroz en la sociedad. Esto es tanto ménos escusable en un alumno-maestro que tiene buenas dotes intelectuales que pudiera hacer brillar sin tener que

apelar a las ajenas.

IMPRENTA DE ECHEVERRIA HERMANOS.